



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 02 DIC 2002
Expediente N° 12.165/02

RESOLUCION N° 749/02

VISTO,

La Resolución n° 435/02 por la cual se solicita modificación de la Planta Docente y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada modificación fue aprobada por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria n° 06/02 del 02-07-02

Que en el Art. 1° se cometió un error involuntario en la transcripción de los cargos, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo y a las observaciones formuladas por Dirección de Registro y Control de Personal, según fs. 7.

Que en consecuencia resulta necesario modificar la resolución n° 435/02.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Art. 1° de la Resolución n° 435/02, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

BAJAS

Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedic. Semiexclusiva	552 puntos
Dos (2) Auxiliares Docentes 1ra. Dedic. Exclusiva	<u>2.954 puntos</u>
Total	3.506 puntos

ALTAS

Un (1) Prof. Adjunto Dedic. Exclusiva	1.873 puntos
Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedic. Exclusiva	<u>1.641 puntos</u>
Total	3.514 puntos

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Comisión de Hacienda de esta Facultad y Dirección General de Personal para toma de razón y demás efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud